

EVALUACIÓN DE DISEÑO

DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS K018 "MEJORAMIENTO PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL BIENESTAR SOCIAL" Y K031 "EDIFICIOS PÚBLICOS" DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL "FAISMUN" DEL EJERCICIO FISCAL 2024 DEL AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA.



RESUMEN EJECUTIVO

Objetivo General

Evaluar el diseño de los Programas Presupuestarios K018 "Mejoramiento para la Infraestructura del Bienestar Social" y K031 "Edificios Públicos" del ejercicio fiscal 2024 del Ayuntamiento de Macuspana, con la finalidad de proveer al ente evaluado de información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Objetivos Específicos

- Analizar la justificación de la creación y diseño de los programas;
- Identificar y analizar su vinculación con la planeación estatal y nacional;
- Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención;
- Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos;
- Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable;
- Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, e
- Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales, estatales y/o municipales.

Principales Hallazgos

- Justificación de la creación y el diseño del programa.

Los programas presupuestarios evaluados contaron con los elementos básicos para su diseño dentro del Expediente ML-MIR, los cuales son su problemática, área de enfoque y área geográfica, sin embargo, es necesario contar con plazos de revisión para se pueda apreciar el cambio en el área territorial del municipio y como la implementación de los programas ha sido participe de una mejora en la calidad de vida de los habitantes.

- Contribución a la meta y objetivos estatales.

Los Programas Presupuestarios K018 Mejoramiento para la Infraestructura del Bienestar Social y K031 Edificios Públicos no contaron con una alineación a programas derivados del PMD 2021-2024 debido a que, dentro del Expediente de Marco Lógico, a pesar de que se señalan los objetivos III.3 y 6.3.1 del presente plan respectivamente, no existió documentación referente a la vinculación del nivel Fin a dicho objetivo, además de que el municipio no tiene un programa de la planeación del desarrollo en materia de desarrollo urbano para la infraestructura en general.

- Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad.

Los programas contaron con el área de enfoque definida, tanto potencial como objetivo. No obstante, el formato se encuentra incompleto ya que se deben de cuantificar dichas áreas para definir estrategias de coberturas y ampliar el servicio dentro de todo el territorio municipal. De igual forma, dichos programas no contaron con con Reglas de Operación que profundizaran dichos temas.

- Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención

Este apartado no aplica para la valoración presente debido a que la atención de los 2 programas está enfocada en la realización de los proyectos de inversión de la cartera del municipio, lo que no considera padrones de beneficiarios o una entrega de un apoyo tangible a una población identificable y no permiten una focalización específica.

- Matriz de Indicadores para Resultados.

La matriz de ambos Programas Presupuestarios en contenido se encontró completa, ya que contó con todos los niveles de la MIR, así como los elementos básicos para el análisis de la lógica vertical y horizontal. Sin embargo, es necesario la sintaxis de los resúmenes narrativos, así como la coherencia de la lógica vertical y la temporalidad de sus supuestos. De igual forma, la pertinencia de los medios de verificación, ya que carecen de elementos metodológicos y no permiten la veracidad de los indicadores propuestos por nivel.

- Presupuesto y rendición de cuentas.

Se registró el cuadro de capítulos de gasto por parte del municipio de Macuspana para los Programas Presupuestarios K018 Mejoramiento para la Infraestructura del Bienestar Social y K031 Edificios Públicos, así como un mecanismo para la realización obras y proyectos para el impacto en la población del municipio. No obstante, se debe de complementar dicha información con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas para una mejor gestión de la información y que genere valor público a las mismas acciones tomadas.

- Complementariedades y coincidencias con otros programas federales y/o estatales

Este apartado no aplica para la valoración presente debido a que busca que ambos programas encuentren áreas de oportunidad en otros órdenes de gobierno para implementar mejoras en sus Expedientes ML-MIR. Dicho esto, si se consideró dentro del Programa K018 relaciones entre el estatal y el federal para mejora mismo. El programa K031 no presentó en su expediente una relación clara con otros programas o fondos federales.

Conclusiones

- Los Programas Presupuestarios contaron con una definición de la problemática social que pretenden atender, así como el diagnóstico del problema dentro del área territorial del municipio, considerando el área de enfoque como la población que reside y se encuentra en el municipio.
- Los Programas presupuestarios si contaron con una alineación a un objetivo del PMD 2021-2024 del municipio de Macuspana, en el cual se alineó el Expediente ML-MIR. Con base a este, se sustenta parte del diagnóstico de la atención de la problemática actual. Sin embargo, no se generaron programas derivados del presente plan para la atención de la infraestructura en el municipio.
- El Área de enfoque se encuentra delimitada a la población general del municipio del Macuspana, lo que indica que el programa tiene un alcance de intervención universal considerando que toda persona tiene el derecho a gozar de la accesibilidad a los servicios básicos para vivir mediante las infraestructura para desarrollo social y espacios público.
- Ambos programas no requieren un Padrón de Beneficiarios ya que no existe forma de identificar a la persona a la que se le brinda dicho servicio, además de que el beneficiario principal es la administración municipal. Sin embargo, no existieron Reglas de Operación

que respalden los procedimientos de los mismos, así como los procesos estandarizados para otorgar los servicios en las MIR.

- La Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas Presupuestarios K018 Mejoramiento para la Infraestructura del Bienestar Social y K031 Edificios Públicos, consideró los resúmenes narrativos completos de los objetivos superiores e inferiores, sin embargo, la lógica horizontal, así como la sintaxis de los objetivos tuvieron detalles en la revisión de la pertinencia de los indicadores y medios de verificación con los objetivos de la MIR.
- El gasto comprobable de los Programas Presupuestarios K018 Mejoramiento para la Infraestructura del Bienestar Social y K031 Edificios Públicos, estuvo en punto de acuerdo con cada capítulo de gasto utilizado para la ejecución de los recursos del programa provenientes del Ramo 33. FAISMUN. No obstante, esto se debe complementar con los mecanismos de transparencia generados para la rendición de cuentas sobre el destino de dichos recursos y el valor público agregado.

Recomendaciones

- Se recomienda complementar en el Expediente ML-MIR de cada programa el estado actual de los problemas y su evolución con los plazos de revisión de los avances respecto su resultado, de modo que se pueda realizar un diagnóstico más completo y se le pueda brindar a los indicadores una línea base para la definición de metas más ambiciosas y que impulsen el desarrollo del programa en el municipio.
- Es necesario vincular de manera correcta el Nivel Fin dentro de las MIR para la identificación del objetivo de la planeación del desarrollo al cual está destinado contribuir en ambas, al igual que elaborar los programas derivados necesarios para que el objetivo del K018 y K031, nazca de una planeación ya realizada y establecida para ejercicios fiscales futuros.
- Se recomienda profundizar en el formato 8. identificación y cuantificación de las áreas potencial y objetivo a atender dentro del ejercicio fiscal en cuestión, para conocer si la cobertura es la necesaria dentro del municipio y si de esta manera se pueda visualizar cuanto se puede atender en un año y cuál es la meta a largo plazo.
- Se sugiere que el municipio elabore una base de datos para saber cuáles son las zonas prioritarias de atención donde más influyen la infraestructura generada por los programas presupuestarios evaluados, y a través de dicho análisis, realizar las Reglas de Operación para incrementar los instrumentos de planeación, programación, seguimiento y evaluación del campo esperado en las áreas de enfoque objetivo.
- Es necesaria la reestructuración de los objetivos, considerando los fundamentos metodológicos para tener una sintaxis correcta y que impacte directamente en la lógica vertical de las MIR. Con esto se espera que exista un apego directo entre sus niveles, así como la relación de los supuestos y la línea de tiempo que deben mantener las matrices en su implementación.
- Generar mecanismos de rendición de cuentas vinculados a las actividades de las MIR las cuales llevan el presupuesto asignado, ya que son las relacionadas a la ejecución de los proyectos que realiza el municipio de Macuspana.